



Municipalidad Distrital De Pocollay



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 83 -2011-A-MDP

Pocollay, 20 de abril del 2011.

VISTOS:

Mediante Resolución Nº 078-2011 de fecha 18 de Abril del 2011, se ha dispuesto que el que suscribe asuma la encargatura del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pocollay,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 20 Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 son atribuciones del Alcalde entre otras designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza concordante con el Decreto Supremo 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, donde establece las condiciones para la contratación de personal en el sector público.

Que, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de Dirección de la Municipalidad, los que deben poseer condiciones cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones e iniciar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los niveles de la organización a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios públicos que se presta a la comunidad.

El alcalde encargado deja sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 002-2011 de fecha 03 de Enero del 2011, donde se designó al Abog. José Antonio Menéndez Bohórquez la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, asumiendo la encargatura la Abog. Paula Antonia Parihuana Ponce.

De conformidad con la dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 Art. 20, numeral 17, Ley de Procedimientos Administrativos en General 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de alcaldía Nº 002-2011 de fecha 03 de Enero del 2011, a partir del 20 de abril del presente donde se designo al Abog. José Antonio Menéndez Bohórquez como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Pocollay a partir de la fecha a la abogada Paula Antonia Parihuana Ponce, con las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a los interesados y a las Áreas que corresponda para su conocimiento y entrega del cargo al que asume la función.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.

